



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 3665

CHILLÁN VIEJO, 08 NOV 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16/12/2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 706,707 Y 708 de fecha 07/11/2017, según Factura Nro. 889 de fecha 05/09/2017 de la Empresa, CONSTRUCTORA INVERCIC LIMITADA, RUT 76.180.261-5, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos según Factura Nro. 889 de fecha 05/09/2017 de la Empresa, CONSTRUCTORA INVERCIC LIMITADA, RUT 76.180.261-5, Orden de Compra 3659-665-SE17 de fecha 16/08/2017.

2.-CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 20070059-2 ESMERIL ANGULAR, ASIGNADA A LA SECCION ELECTRICIDAD, OBRAS
- 20070070-1 TALADRO ROTOMARTILLO, ASIGNADA A LA SECCION ELECTRICIDAD, OBRAS.
- 20070070-2 TALADRO INALAMBRICO, ASIGNADA A LA SECCION ELECTRICIDAD, OBRAS

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario, OBRAS



DOMINGO PILLADO MELZER ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



- 8 NOV 2017